



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 26 de septiembre de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y tres minutos del día 26 de septiembre de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

## **ASISTENTES**

Pedro Javier Sánchez Aznar	ALCALDE
Mariano Alcaraz Jiménez	TERCER TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	SEGUNDO TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	QUINTO TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	CUARTO TTE. ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	PRIMER TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	SEXTO TTE. ALCALDE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/39Q/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro.

### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/39Q/SESJGL.

Boletines Oficiales.

### **3. TESORERÍA.**

Referencia: 2024/6621C.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Estancias Diurnas, correspondiente al mes de AGOSTO 2024, compuesta por 21 recibos y que asciende a la cantidad de 3.419,89 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

### **4. TESORERÍA.**

Referencia: 2024/6616S.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Teleasistencia domiciliaria, correspondiente al mes de AGOSTO 2024, compuesta por 50 recibos y que asciende a la cantidad de 395,11 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

#### **5. TESORERÍA.**

Referencia: 2024/6617Q.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Ayuda a domicilio, correspondiente al mes de AGOSTO de 2024, compuesta por 78 recibos y que asciende a la cantidad de 6.575,72 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

#### **6. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/6977P.

Dar cumplimiento a la Pena de 40 jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

#### **7. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/7058C.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por usuario de Servicios Sociales.

#### **8. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/7126L.

Aprobar un acceso al servicio de Ayuda a Domicilio presentada por usuario de Servicios Sociales.

#### **9. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2024/6896L.

Conceder licencia a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., de apertura de unos 23,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de baja tensión 400/230 V., afectando a las calles Amapolas y Valle de la Fuensanta, para suministro eléctrico a vivienda.

#### **10. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2024/4242X.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Conceder licencia de apertura de unos 557,00 m. de zanja para línea subterránea de media tensión 20 kV., interconexión entre los centros de transformación CT "SOUBRIER 1", sito en C/ Bilbao y CT "CTNE-LO PAGÁN", sito en C/ Castilla, afectando a C/ Bilbao y otras.

## **12. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2024/5635T.

Conceder licencia a PENTACOM INVESTMENTS (SPAIN) OPCO, S.L.U. (ONIVIA), de apertura de unos 60,00 m. de zanja para canalización de telecomunicaciones de fibra óptica FTTH, afectando la Avda. Marqués de Santillana, C/ General Alcubillas y Avda. Las Palmeras, para dar continuidad a redes existentes.

## **13. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2024/5907L.

Conceder licencia a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., de apertura de unos 7,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de baja tensión 400/230 V. en la C/ Valladolid, 60, para suministro eléctrico a nueva CGP.

## **14. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2024/5830B.

Conceder licencia a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. para la ampliación del sistema eléctrico de 20 kV. en el interior de la subestación eléctrica denominada "San Pedro del Pinatar", sita en Las Pachecas, con la instalación de un nuevo módulo de celdas, instalado dentro de un edificio prefabricado tipo CIMT (con una superficie interior de 25,92 m<sup>2</sup>).

## **15. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2020/3921P.

Aceptar el desistimiento a la tramitación y aprobación del ESTUDIO DE DETALLE, de la manzana delimitada por la Av. Romería de la virgen del Carmen, C/ Formentera y C/ Fuerteventura, dar por finalizado el procedimiento y archivar las actuaciones.

## **16. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/1573D.

Aprobar el proyecto de mejora urbanística de un tramo de la Avda. Dr. Artero Guirao comprendido entre la C/ Goya y la Avda. del Puerto en San Pedro del Pinatar (Murcia).

## **17. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/7160F.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Incoar un expediente correspondiente a la posible imposición de penalidades a la empresa Instinto Deportivo S.L., adjudicataria del contrato del Lote 4 Natación y Socorristas, incluido en el contrato de servicios de actividades deportivas dirigidas y escuelas deportivas municipales; servicios de salvamento y socorrismo, y cursos de verano de natación, con motivo de los incumplimientos contractuales por causas imputables al contratista.

### **18. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/7178W.

Incoar un expediente correspondiente a la posible imposición de penalidades a la empresa Salzillo Servicios Integrales S.L.U. en el desarrollo de los servicios incluidos en el Lote 2: Actividades Dirigidas Acondicionamiento Físico con Soporte Musical y Lote 3: Actividades Dirigidas Cuerpo&Mente-Salud: Taichi, Yoga, Pilates (Suelo), incluido en el contrato de servicios de actividades deportivas dirigidas y escuelas deportivas municipales; servicios de salvamento y socorrismo, y cursos de verano de natación, con motivo de los incumplimientos contractuales por causas imputables al contratista.

### **19. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/6672W.

Aprobar la primera prórroga de los tres lotes que conforman el contrato privado de seguros municipales, durante un año, desde las 0:00 horas del 01 de octubre de 2024 hasta las 24:00 horas del 30 de septiembre de 2025, manteniendo la mismas condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.